

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M^a Angeles Ortiz Alvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste D^a Ines Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Area de Acción Social y Familia, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M^a Reyes Calvo Arruga Alcaine Grau auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Muy buenos días, antes de iniciar la sesión, pedirles disculpas y agradecerles su eterna paciencia por la convocatoria de esta comisión extraordinaria.

1. Pronunciamiento de la Comisión sobre la urgencia de la convocatoria.

Se ratifica la declaración de urgencia por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

2.1.- Aceptar la prórroga de la vigencia de la encomienda de gestión del Servicio de atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para la ciudad de Zaragoza, atribuida por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2022 y formalizarla mediante adenda al convenio de colaboración que da eficacia a la aceptación de la encomienda. (131145/2016)

Sr. Presidente: Como la explicación ya se dio en la sesión ordinaria, abrimos el turno de intervenciones de los Grupos. Sr. Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Bien, pues empezaré en latín: *etiam cum Loren tu patientia nostra abuteris* (hasta cuando Lorén abusarás de nuestra paciencia). Porque, efectivamente, señor consejero, tenemos que tener mucha paciencia con usted. Mire, la adenda usted sabe que la tiene que firmar desde principios de año y que se tiene que firmar antes de que empiece el próximo ejercicio y nos la trae, como siempre, corriendo, con prisas, mal, ya empezamos a estar acostumbrados, la verdad es que si es un ejercicio de paciencia al que nos somete.

Mire, la verdad es que tenerse que leer todo el expediente el fin de semana de prisa y corriendo pues, hombre, no es lo más satisfactorio, y más teniendo en cuenta las muchas otras obligaciones que tenemos. La verdad es que el expediente es infumable, se lo digo sinceramente, esta es la última prórroga, creo que la encomienda de gestión acaba el 31 de diciembre del año que viene, y esta es efectivamente la última prórroga. Bien, las fechas son importantes, me las he estado mirando y la verdad es que se ha tramitado todo con un apresuramiento digno de mejor causa. Observo que han enviado ustedes una propuesta de adenda, a la Gerencia del IASS, con unos informes del Ayuntamiento, observo que esa Gerencia del IASS se la ha devuelto modificada, firmada —creo— el 16 de diciembre, que tuvo su entrada aquí el 17 de diciembre, y ustedes vuelven a presentar otra modificación distinta de la que les envía la gerente del IASS modificada. Yo no sé si ahora, cuando nos trae esta modificación, esta última que es recientita de hace un rato, en donde a su vez modifica la propuesta que le envía la Gerente modificada, si ella ya la conoce y está dispuesta a aceptarla, porque en un principio se la rechazó, le borró varios puntos y se la devolvió con esos puntos borrados. Mire, hay un informe de la Asesoría Jurídica, que dice: “Igualmente y a pesar de que se contemple una financiación adicional, esta no cubre el coste total que supone la prestación del servicio para el Ayuntamiento de Zaragoza, fijado en 19'79 euros. La modificación tendría que contemplar la totalidad del coste previsto del servicio, habida cuenta que conforme a la regulación jurídica invocada ut supra, la prestación del servicio debe ser financiada al cien por cien”, estamos hablando de un informe de la Asesoría Jurídica del 15 de diciembre. Cuarta, —pone en las conclusiones— “En el supuesto de que el Ayuntamiento considerara que la adenda debe ser suscrita por razones de cualquier índole, aún cuando no se estuviera de acuerdo con la financiación en ella prevista, debería introducirse en el acuerdo municipal de aprobación correspondiente, tanto la posibilidad de compensar, como la reserva de las acciones legales que procedan, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”. Pero es que luego hay un informe de Intervención que es donde introduce un punto sexto, en donde dice que el Ayuntamiento de Zaragoza, toda vez que la Comunidad Autónoma de Aragón debe financiar la totalidad del coste real del servicio de ayuda a domicilio a dependientes y se reserva las acciones legales que procedan, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Es decir, como digo, el 17 de diciembre, firmado el 16 de diciembre, aparece aquí enviado por la Directora Gerente del IASS: “Adjunto se remite modificada la propuesta de adenda de prórroga” donde ese párrafo, ese punto que incluía o que proponía el Interventor, ha desaparecido. Y con posterioridad hay varios informes de su Área en donde dice lo siguiente —estos son del 17 de diciembre también—: “Finalmente se quiere hacer constar que en nuestro entendimiento no resulta incongruente ni incompatible un desistimiento del recurso contencioso-administrativo, con la aprobación de la adenda para el ejercicio 2020, pese a que en el contenido de los informes emitidos en relación con la misma se siga haciendo referencia a una deficiente financiación para ese ejercicio”. Más, comunicar a la Asesoría Jurídica, también del 17 de diciembre e igualmente de su Área, “Comunicar a la Asesoría Jurídica la voluntad del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de desistir del recurso contencioso-administrativo”.

Bien, al final nos presentan una propuesta en donde incluyen que el Ayuntamiento se reserva las acciones legales que procedan, de conformidad con lo previsto en los artículos tal, en caso de que la financiación resulte insuficiente o que no se financie la totalidad del servicio, y por otro lado nos ponen otros dos puntos en donde dicen que desisten de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por el Ayuntamiento al Gobierno de Aragón, precisamente por la insuficiente financiación de años anteriores. Es decir, esto es una incongruencia, pero vamos, impresionante, o sea, desisten de los recursos interpuestos por haber recibido una financiación insuficiente por parte del Gobierno de Aragón, pero eso sí, se reservan las acciones legales para que en un futuro, si esta financiación, que ya les dicen los informes que es insuficiente, para entablar los correspondientes recursos contencioso-administrativos, que posteriormente los retirarán. Yo no sé si el Alcalde, ahora que va a ser candidato al Gobierno de Aragón, piensa hacer los mismos ejercicios de modificación de criterios que han tenido Fernando Gimeno y Carlos Pérez Anadón cuando han pasado del Ayuntamiento al Gobierno de Aragón, pero no me negará que estos artículos son absolutamente incongruentes entre sí. Mire, como además da lo mismo que votemos que no, porque puesto que no se ha denunciado en el plazo de 3 meses este convenio, pues evidentemente, aunque ahora, de aquí, de esta

comisión, saliera un voto negativo, debería seguir prestándose, tiene que seguir prestándose, lo que pasa es que se prestaría en condiciones de la adenda aprobada en el año pasado, y la única modificación es que el precio o el complemento del precio en caso de que no se llegue, en lugar de ser 2'50 euros, sería 2'40, pero esa es la única modificación que yo he sabido ver, leyéndolo en diagonal como lo hemos hecho. Por lo tanto nosotros, me perdonará, pero como creemos que sí que debe seguir prestándose el servicio, pero no en estas condiciones, pero que la decisión política de desistir de esos recursos contenciosos, desde luego no la compartimos ni de lejos, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias, pues Podemos Zaragoza, desde luego, vamos a apoyar esta propuesta porque es un convenio necesario, un convenio imprescindible para la prestación de servicios de ayuda a domicilio, ayuda a la dependencia por un lado y ayuda a personas. Sabemos que en el convenio, tanto en el convenio con la adenda desde hace años se ha ido incrementando progresivamente, es cierto que cuando lo hablábamos en las Cortes, hará 6 o 7 años, solamente eran 8 millones y ahora estamos en 19 millones en total si contamos los del convenio que genera el que haya 200 personas trabajando para la ayuda a domicilio en esta ciudad, cuando sabemos además que debería de ser personal propio, que no debería de ser un personal que esté sujeto a si se firma un convenio o no, porque son servicios esenciales y necesarios y eso lo hemos dicho en reiteradas ocasiones.

En este caso hablamos de la adenda para la dependencia, es cierto que una vez firmado el convenio bilateral económico-financiero con el Gobierno de Aragón, es lógico y natural que se ponga como condición el desistir de los recursos contencioso-administrativos, porque ya estamos en el camino de resolverlo y de generarlo. La única duda y la propuesta que hacemos al Gobierno, es que esta será la última prorrogación porque la Ley solo permite una duración de 4 años, es decir, será hasta el 31 de diciembre de 2022. Entonces lo que preguntamos, primero, es qué va a pasar a partir de entonces, y lo que pedimos y solicitamos al Gobierno de la ciudad es si se están poniendo a trabajar para que haya otro nuevo convenio que pueda dar servicio a estos trabajos esenciales y además que este presupuesto de 7'6 millones de euros, que además está especificado en el convenio el precio hora por trabajo, no nos parece suficiente, lo hemos mencionado en diferentes ocasiones, al hablar con las propias trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, y se debería de incrementar. Y es cierto que la Asesoría Jurídica habla de financiación, pues porque son servicios que nunca están suficientemente dotados, y que no solo son necesarios los recursos económicos del Gobierno de Aragón, sino que también tiene que haber una implicación por parte del Consistorio, porque se trata de atender a personas de esta ciudad, que necesitan dentro de la reorganización del sistema de cuidados, una mayor y mejor atención a todas sus necesidades. Entonces, bueno, podríamos seguir hablando, no me voy a perder en todos los documentos que se nos han incluido, incluido el nuevo que nos ha venido hace media hora con la inclusión de este punto del desestimiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, para que este convenio bilateral y esta adenda pueda seguir su curso y nuestras personas mayores y nuestras personas dependientes puedan seguir teniendo estos servicios en las mejores condiciones y con la mejor calidad posible. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, lo primero quisiera agradecer a la señora Piluca Tintoré que creo que este fin de semana le ha tocado trabajar, el fin de semana y la semana, de lo lindo, así que mi agradecimiento, porque creo que siempre hay que hacerlo.

Bueno, pues en la parte política no puedo agradecerle, señor Loren, porque otra vez una Comisión extraordinaria, al límite del pitido final del partido, otra Comisión extraordinaria, le recuerdo que cuando era Coordinador de su Área el señor Illana tuvimos que hacer un Pleno extraordinario, casualmente entonces el señor Alcalde estaba en Australia y ahora nos encontramos otra vez al límite, sobre todo porque usted hizo gala de poner un contencioso al Gobierno de Aragón en marzo y claro, logicamente, el Gobierno de Aragón, como buen negociador, dijo: hasta que el contencioso no se retire, no vamos a hablar. De algo que es super importante, señor Loren, pero es que usted lo que ha hecho ha sido poner trabas, sí, pero sobre todo es que no lo entendemos, para este viaje no hacían falta alforjas, señor Loren. Porque para qué interpone usted un

contencioso diciendo que va a defender los intereses de la ciudad de Zaragoza para luego retirarlo, llevarnos al extremo de casi terminar el año y teniendo que celebrar una Comisión extraordinaria que, efectivamente, no hemos podido prácticamente, o nos hemos robado horas de nuestro ocio, para poder llegar a esta comisión y hacer la labor de oposición de manera correcta. Sí, es que claro, en otros momentos a lo mejor ni siquiera se hubiera votado la urgencia, porque evidentemente lo hemos hecho por compromiso y por responsabilidad con la ciudad, pero evidentemente tener los informes a última hora no es una cuestión técnica, es una cuestión política, porque usted insistió interponer un contencioso.

Total, que nos vendió y nos vende como un gran logro esta adenda de 2 millones en financiación para Acción Social cuando, según sus propias estimaciones, el déficit era en torno a 6 millones. Yo recuerdo en la anterior comisión, señor Calvo, que usted le dijo al señor Loren que iba a estar muy pendiente, y efectivamente ha estado usted muy pendiente y ve que, efectivamente, el señor Loren pues una cosa le dice a usted en comisión el pasado miércoles y otra cosa es que ese mismo miércoles yo planteaba si íbamos a tener la información para este viernes y ya ve que ni siquiera eso se ha cumplido. Pero más allá de eso, es que lo que usted ha conseguido, señor Loren, se podía haber conseguido a través del diálogo y la negociación, algo de lo que usted dice que hace gala, que dice que las relaciones con el Gobierno de Aragón son exquisitas, maravillosas, nunca en la historia se habían dado estas negociaciones, pues fijese usted que aquí le han tenido que decir claramente que o retiraba el contencioso o si no en la Bilateral pues igual tenía algún problema.

Y bueno, que sepa usted también, que en estos dos años de Gobierno, o dos años y medio, en este equipo de Gobierno actual, lo que ha conseguido ha sido un incremento de un millón, un millón con relación a los datos del 2021, del 2019 y del 2020. O sea, lo único que ha conseguido usted en dos años y medio de Gobierno, ha sido un incremento de un millón, cuando en la anterior Corporación se consiguió un incremento de seis millones de euros, que duplicaba el presupuesto que tenía en ese momento la antigua Presidenta de la Comunidad, la señora Luisa Fernanda Rudi. Por lo tanto, me repito, para este viaje no hacía falta alforjas, señor Loren, usted ha dicho y, además lo siento mucho, pero es que le podemos sacar un poco los colores, entiéndalo, porque ha estado en comisiones anteriormente, cuando usted era oposición, diciendo que la ciudad de Zaragoza estaba infradotada, que no era suficiente, interpone usted un contencioso y ahora, de prisa y corriendo, lo quita y nos vende como un gran logro algo que es lo que había el año pasado y un poquito más, algo que con negociación, con diálogo y con esas habilidades que usted dice que le rodean a la hora de tener relaciones con el Gobierno de Aragón, hubiera conseguido, señor Loren. Sinceramente, otra vez nos lleva usted al último momento y al último minuto.

Y, por cierto no sabemos que va a pasar con el convenio, porque como el convenio no tiene que pasar por Comisión, pero esperamos que efectivamente en este documento último de hace un rato, pues evidentemente tengamos buenas noticias con relación a él. Nosotros vamos a votar a favor por responsabilidad con la ciudad de Zaragoza, porque efectivamente este convenio es una cooperación necesaria entre dos instituciones, pero desde luego lo que creemos es que usted, en concreto, como responsable político ha llevado el logro que usted dice, magnífico, a una situación extrema y que efectivamente no creo que haya mejorado, más bien ha enturbiado las relaciones con el Gobierno de Aragón. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias, señor Loren. Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista creo que tenemos que felicitarnos porque se haya llegado a este acuerdo para la adenda del Servicio de Ayuda a Domicilio en la ciudad de Zaragoza, esa encomienda de gestión, que al final repercute en el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas de aquí, de esta ciudad, para prestar un servicio. Obviamente, como ya se ha dicho, el resultado de esta negociación y de esta nueva adenda, obviamente se ha incrementado considerablemente lo que es el importe que se va a destinar por parte del Gobierno de Aragón hacia el Ayuntamiento de Zaragoza. Agradecer también a los distintos Servicios municipales, y también a los del Gobierno de Aragón, que han estado trabajando en estas últimas fechas, para que hoy pudieramos tener este acuerdo sobre la mesa, para que pase a su fase de votación en Pleno, por supuesto de todos los trabajos y todos los informes preceptivos, tanto de la señora Coordinadora del Área de Acción Social y Familia, del

Interventor, de Asesoría Jurídica, y también los Técnicos de las distintas Áreas que debían de emitir sus informes.

Por otra parte hay que decir una cuestión sobre los desestimios de los recursos, obviamente cuando se negocia y se ha conseguido además una mejora notable en lo que es la participación económica del Gobierno de Aragón para esta encomienda de gestión, pues, bueno, yo creo que queda claro sobre esta cuestión. Y usted, obviamente, señor Calvo, pues lee una parte de los informes, también obvia otros, es decir, la encomienda de gestión y el cálculo para decir cual es el importe se hace sobre una previsión, es decir, no sobre horas ciertas trabajadas, o sobre costes personales reales, es decir, porque claro si estamos hablando de una previsión, no es lo mismo que estar estableciendo lo que va a ser realmente dar esas horas o no en el Servicio de Atención de Ayuda a Domicilio. Y es posible, y yo creo que así es, que por ejemplo este año ha habido horas que no se han ejecutado, además lo pone en los informes, lo que pasa es que usted no debe pasar de página cuando no le conviene, o simplemente se vuelve a los que usted más le gustan, y no se han ejecutado todas las horas. Claro, si entramos en esa dinámica, pues entonces habría que ver realmente cuál es el coste efectivo y real, y entonces, bueno pues a lo mejor, en algunas ocasiones, en algunos ejercicios, verdad, igual tendría que ser el Ayuntamiento el que tuviera que devolver incluso dinero sobre esa encomienda de gestión, sí, señor Calvo, no ponga esa cara, porque todo dependerá de las horas realizadas efectivamente.

Por lo tanto yo creo que es un buen acuerdo, obviamente entiendo que tanto esta adenda del Servicio de Ayuda a Domicilio para este próximo año y, por supuesto, el acuerdo que pueda suscribirse como Convenio Bilateral para un acuerdo económico-financiero entre las dos administraciones, tanto por parte del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza, y que eso va a repercutir realmente en los intereses de los zaragozanos y zaragozanas, para nosotros es una buena noticia. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Empezaré por usted, que el señor Calvo está ocupado. Señora Ortiz, muchas gracias y además por entrar en el meollo de la cuestión que tiene una faceta muy técnica y que ha supuesto un esfuerzo notable, precisamente para llegar a este acuerdo, que yo creo que sustancialmente mejora la situación que había con anterioridad. Nos encontrábamos precisamente con un deficit que rondaba el millón de euros, y con esta mejora, esa encomienda, con la mejora de 2'5 euros la hora, nos queda en una encomienda, yo creo que suficientemente dotada. ¿Por qué? porque es verdad que se establece que puede haber una infradotación en torno al uno por ciento con estas cantidades, estamos hablando de unas cuestiones meramente técnicas y que, como usted muy bien explicaba, tendrán que ver con la liquidación que se produzca a final de año.

Es verdad que en su momento se interpuso recurso, señora Broto, a la que le agradezco —señora Broto y a la señora Ortiz también—, el agradecimiento que hacían a los Servicios Técnicos, porque es verdad, que en una negociación tan complicada, tan densa por otro lado, porque las negociaciones en un momento determinado establecen las pautas de los que defienden los intereses, pues se mantienen los tiempos y se mantienen hasta el final. Es cierto que desde el Área se empezó a enviar comunicaciones respecto a esta encomienda desde el mes de mayo, sin embargo es verdad que los tiempos en las causas administrativas, pues se han pretendido apurar por parte de todos los negociadores, en este sentido les agradezco ese reconocimiento y el esfuerzo a todos los Servicios Jurídicos y a todo el aparato administrativo del Área, tanto señora Broto como señora Ortiz, porque es verdad que han estado trabajando hasta el último momento. Se interpuso el recurso en su momento, pues porque había que cumplir la legalidad, y además se entendía que se cumplían los intereses de los zaragozanos, y se propone la retirada porque se ha mejorado sustancialmente, porque les decía, ese diferencial de 2'5 euros hora, establece una infradotación, señor Calvo, que ronda el uno por ciento, pero que ni siquiera se puede cuantificar, y por eso precisamente existe la posibilidad de reclamar esa infradotación en el futuro, infradotación que yo creo personalmente que no se va a producir porque, además, con estas cuantías y siendo el último año de ejercicio de la adenda, yo creo que queda suficientemente negociada.

Respecto a lo que establecía de la paciencia, señor Calvo, es verdad que la paciencia, dice un proverbio chino, que es la única virtud que tiene premio en vida, por tanto, yo espero que ese premio vaya para todos ustedes, porque es cierto que en estas negociaciones que tienen plazo, apurar el plazo es una de

las cuestiones que tienen que tener claro los actores para, precisamente, no precipitarse y no defender adecuadamente los intereses de la parte que representamos, en este caso de todos los zaragozanos. Yo he de decirles que ha sido muy larga, ha sido tensa, pero que he encontrado en el Gobierno de Aragón, y en el IASS especialmente, un elevado nivel de comprensión, entendiendo cuáles son las dificultades que tienen siempre las instituciones para negociar entre ellas, extensibles a otras Comunidades Autónomas y a otros Ayuntamientos en el resto de España, pero creo que realmente se ha quedado una situación excelente para seguir trabajando. No olviden que para nosotros esto, señora Bella, es verdad lo que usted decía, esto no significa el final de nada, sino el principio, es decir, nosotros seguimos trabajando con el IASS, en una relación que yo creo que se nos exige a ambas partes que sea interesante, que sea buena y que sea amable, porque el día a día sigue lleno de multitud de problemas, con lo cual, es verdad que ya estamos trabajando, igual que empezamos a trabajar en mayo para la firma que hoy les traemos, para el documento que hoy les traemos, ya estamos trabajando para el próximo año y como queda establecida esa relación, por tanto muchísimas gracias y pasamos, si les parece, a la votación.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 28 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Vox.

Sr. Presidente: Aprobado y mi agradecimiento nuevamente, feliz navidad, y creo que nos veremos de todas las formas el día del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa